

# 3438

Febrero 6/43

P117191  
SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Proy. de ley en virtud de la  
cual se destina del Superavit  
la cantidad de \$ 2.640.00 para  
aumentar las apropiaciones de los  
caps. I, IV y VI de la vigente de  
Gastos Públicos.

6 Papeas

322

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
10 de febrero de 1943.


Generalísimo Doctor  
Rafael L. Trujillo Molina,  
Honorable Presidente de la República y  
Benefactor de la Patria.  
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje marcado con el Núm.2914, de fecha 6 de febrero de 1943, adjunto al cual vino el proyecto de ley por cuyo medio se destina la cantidad de \$2,640.00 para aumentar las apropiaciones de los Capítulos I, IV y VI de la vigente Ley de Gastos Públicos, suma que será tomada del Superávit no apropiado de los ingresos estimados, que asciende a \$46,829.94, con el objeto de atender a necesidades de la Administración Pública.

Pláceme participarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto y lo remitió a la Honorable Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Con sentimientos de mi más alta consideración y respeto, saludo a usted muy atentamente.

  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

861/4/92



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
6- FEB 1943

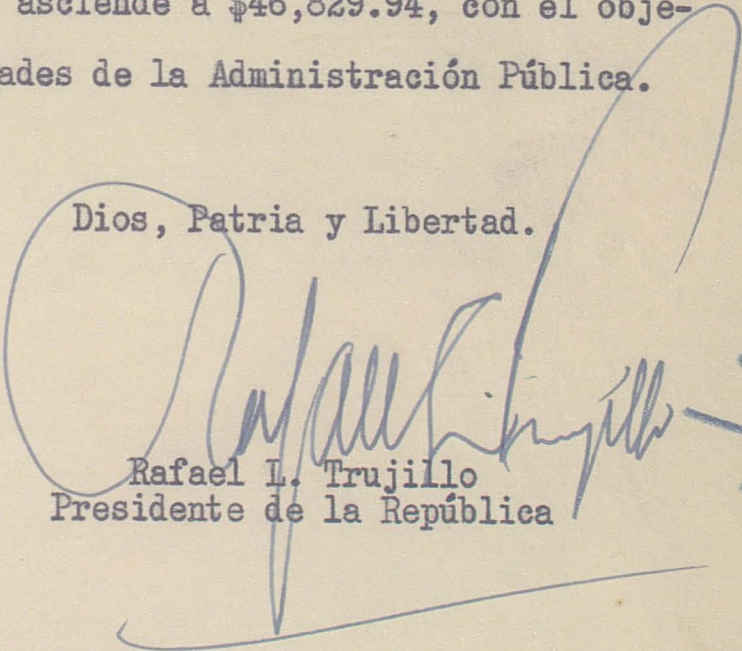
Número: 2914

Al Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo a bien someter a la aprobación del Congreso Nacional, por conducto de ese honorable cuerpo legislativo, el adjunto proyecto de ley en virtud del cual se destina la cantidad de \$2,640.00 para aumentar las apropiaciones de los Capítulos I, IV y VI de la vigente Ley de Gastos Públicos, suma que será tomada del Superávit no apropiado de los ingresos estimados, que asciende a \$46,829.94, con el objeto de atender a necesidades de la Administración Pública.

Dios, Patria y Libertad.

  
Rafael L. Trujillo  
Presidente de la República

81/7/191



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

385

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
17 de febrero, 1943.

Señor Doctor  
Manuel de Jesús Troncoso de la Concha,  
Presidente del Honorable Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Le aviso recibo de su oficio número 321, de fecha 10 de febrero corriente, junto al cual remitió usted a esta Cámara, después de haber sido aprobado por el Senado, un proyecto de ley por cuyo medio se destina la cantidad de \$2,640.00 para aumentar las apropiaciones de los Capítulos I, IV y VI de la vigente Ley de Gastos Públicos, suma que será tomada del Superávit no apropiado de los ingresos estimados, que asciende a \$46,829.94, con el objeto de atender a necesidades de la Administración Pública.

Este asunto fué aprobado por la Cámara de Diputados en sesión celebrada hoy y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Muy atentamente le saluda,

Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

ig.

2/17/43

321

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
10 de febrero de 1943.

Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados.  
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Votado por el Senado en su sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a Ud. para los fines constitucionales el proyecto de ley por cuyo medio se destina la cantidad de \$2,640.00 para aumentar las apropiaciones de los Capítulos I, IV y VI de la vigente Ley de Gastos Públicos, suma que será tomada del Superávit no apropiado de los ingresos estimados, que asciende a \$46,829.94, con el objeto de atender a necesidades de la Administración Pública.

Saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

ev.

61/7208



REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 4077

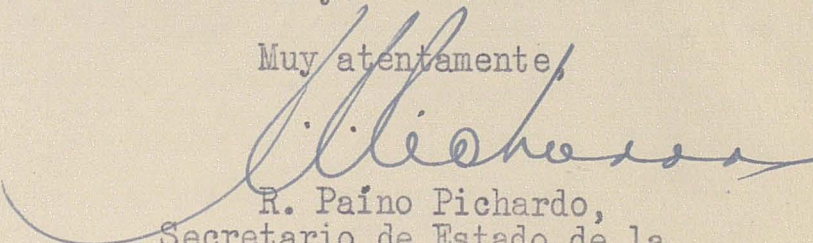
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
19 de febrero de 1943.

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informarle, para los fines de lugar, que en esta misma fecha el Honorable Señor Presidente de la República ha promulgado con el No. 198 la Ley que destina la suma de \$2,640.00 del remanente del superávit de los ingresos estimados de la Ley de Gastos Públicos para 1943, en favor de los Capítulos I, IV y VI de la misma Ley.

Muy atentamente

  
R. Paino Pichardo,  
Secretario de Estado de la  
Presidencia.

dp

EL CONGRESO NACIONAL  
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA  
 HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Número:

UNICO.- Del remanente del Superávit no apropiado de los ingresos estimados de la Ley de Gastos Públicos para 1943, que asciende a la suma de \$46,829.94, se destina la cantidad de \$2,640.00 para aumentar las siguientes apropiaciones:

CAPITULO I  
PODER LEGISLATIVO.

10110	<u>SENADO</u>	\$ 440.00
G-10110-A	Servicios Personales	\$ 440.00

CAPITULO IV  
SECRETARIA DE ESTADO DE LO  
INTERIOR Y POLICIA.

10491	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	\$1,925.00
G-10491-A	Servicios Personales	\$1,925.00

CAPITULO VI  
SECRETARIA DE ESTADO DE  
RELACIONES EXTERIORES.

30135	<u>CONSULADO GENERAL EN</u> <u>LA HABANA</u>	\$ 275.00
G-30135-A	Servicios Personales	\$ 275.00
		\$2,640.00
		\$2,640.00

DADA ETC., ETC.....



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA  
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Del remanente del Superávit no apropiado de los ingresos estimados de la Ley de Gastos Públicos para 1943, que asciende a la suma de \$ 46,329.94, se destina la cantidad de \$2,640.00 para aumentar las siguientes apropiaciones:

CAPITULO I  
PODER LEGISLATIVO.

10110 SENADO \$ 440.00  
G-10110-A Servicios Personales \$ 440.00

CAPITULO IV  
SECRETARIA DE ESTADO DEL LO  
INTERIOR Y POLICIA.

10491 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO \$ 1,925.00  
G-10491-A Servicios Personales \$ 1,925.00

CAPITULO VI  
SECRETARIA DE ESTADO DE  
RELACIONES EXTERIORES.

30135 CONSULADO GENERAL EN  
LA HABANA \$ 275.00  
G-30135-A Servicios Personales \$ 275.00  
\$ 2,640.00 \$ 2,640.00

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y tres; año 99 de la Independencia, 80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

*Rafael F. Bonnolly*  
Rafael F. Bonnolly,  
Secretario.

*M. de J. Troncoso de la Concha*  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente.

*Moisés Garofa Mella*  
Moisés Garofa Mella,  
Secretario.

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

2<sup>o</sup> LEGISLATURA de 1943

REGISTRADA AL No. 22

en el folio..... del libro letra.....

No. 58 de sesiones de leyes, resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de una

hojas escritas en manuscrito y recuadro de dos

espacios interlineales

Ciudad Santo Domingo, D. R. de Febrero de 1943

Jefe de la Oficina del Senado.

